PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FRANCÉS 4º ESO (OPTATIVA)

I.E.S. Tomás Mingot (26003209)

Curso 2026 / 2027

Fechas de comienzo y fin

Inicio aproximado: 10-09-2026

Finalización aproximada: 22-06-2027

Jefe del departamento responsable de la programación

Rosa María Oliva Escartín

Docentes implicados en el desarrollo de la programación

Naïma Badri Guezza

Rosa María Oliva Escartín

Parler français, un plus

ÍNDICE

1. Referencias: elementos del currículo.
2. Objetivos de etapa.
3. Competencias clave y perfil de salida al término de la enseñanza básica.
4. Competencias específicas y su conexión con los descriptores operativos.
5. Distribución temporal a lo largo de las evaluaciones de los saberes básicos correspondientes a la materia en forma de unidades de programación.
6. Distribución temporal a lo largo de las evaluaciones de los criterios de evaluación y su contribución a la evaluación de cada competencia específica.
7. Propuesta de situaciones de aprendizaje.
8. Metodología didáctica.
9. Procedimientos de evaluación indicando el porcentaje con el que contribuye cada uno de ellos a la calificación del alumno de cada evaluación y a la calificación final de curso.
10. Organización y seguimiento de los planes de recuperación del alumnado con materias pendientes de cursos anteriores.
11. Medidas de atención a la diversidad.

    Planes de Recuperación (PRE)
    Adaptación de acceso al currículo (ACC)
    Adaptaciones curriculares (AC)
    Adaptaciones curriculares significativas (ACS)
    Otras medidas

12. Materiales y otros recursos didácticos.
13. Actividades complementarias y extraescolares.

1. REFERENCIAS: ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación define currículo como el conjunto de **objetivos**, **competencias**, **contenidos** (en forma de saberes básicos), **métodos pedagógicos** y **criterios de evaluación** de cada una de las Enseñanzas.

El estudio de una segunda lengua extranjera contribuye a la adquisición de las distintas **competencias clave** que conforman el **Perfil de Salida del alumnado** y participa de forma directa en la consecución de la competencia plurilingüe. El Consejo de Europa señala que el objetivo del aprendizaje de las lenguas no debe ser dominar una o varias lenguas de forma aislada, sino el enriquecimiento del repertorio lingüístico individual y el desarrollo del perfil plurilingüe e intercultural compuesto por distintos niveles de competencia en distintas lenguas que van cambiando en función de los intereses y necesidades de cada momento. Esta es precisamente la finalidad de incluir el aprendizaje de una segunda lengua extranjera en la etapa de la Educación Secundaria.

La enseñanza de la segunda lengua extranjera está dirigida a la consecución de las mismas **competencias específicas** planteadas en el currículo de Lengua Extranjera, por lo que se trabaja la práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación. Se incluye también el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas, el fomento del aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural.

El grado de adquisición de las competencias específicas está determinado por los **criterios de evaluación**, basados en lo propuesto por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Los **saberes básicos**, estructurados en tres bloques, incorporan los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área, y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios.

2. OBJETIVOS DE ETAPA

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 2, *Definiciones,* indica que los **objetivos** son "los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave".

El mismo decreto, en su artículo 7, nos muestra cuáles son los objetivos que nuestros alumnos deben alcanzar en todas las asignaturas a lo largo de la etapa educativa. La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar, por tanto, en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

3. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 2, *Definiciones,* indica que las c**ompetencias**

clave son "los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente". El **Perfil de salida** del alumnado al término de la enseñanza básica fija, por lo tanto, las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar esa etapa.

Competencias clave que se deben adquirir

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

En el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, se definen de la siguiente manera cada una de las competencias clave y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica:

Descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa. Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de

proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar

conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna…

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

4. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 2, *Definiciones,* indica que las c**ompetencias específicas** son los “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo

abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación". De acuerdo con el anexo II de este Real Decreto, las competencias específicas de la lengua extranjera son las siguientes y se conectan con los descriptores operativos de la forma señalada:

1. Comprender e interpretar el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2.

2. Producir textos originales, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3.

3. Interactuar con otras personas con creciente autonomía, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos concretos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3.

4. Mediar en situaciones cotidianas entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1.

5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP2, STEM1, CPSAA1, CPSAA5, CD2.

6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática y respetuosa en situaciones interculturales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL A LO LARGO DE LAS EVALUACIONES DE LOS SABERES BÁSICOS CORRESPONDIENTES A LA MATERIA EN FORMA DE UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 2, *Definiciones,* indica que los **saberes básicos** son los "conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas". De acuerdo con el anexo II de este Real Decreto, los saberes básicos para el cuarto curso de la lengua extranjera II son los siguientes:

A. Comunicación.

− Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.

− Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.

− Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.

− Funciones comunicativas de uso común adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: saludar y despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos, lugares, fenómenos y acontecimientos; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; dar y pedir instrucciones, consejos y órdenes; ofrecer, aceptar y rechazar ayuda, proposiciones o sugerencias; expresar parcialmente el gusto o el interés y las emociones; narrar acontecimientos pasados, describir situaciones presentes y enunciar sucesos futuros; expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición; expresar argumentaciones sencillas; realizar hipótesis y suposiciones; expresar la incertidumbre y la duda; reformular y resumir.

− Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.

− Unidades lingüísticas de uso común y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas habituales.

− Léxico de uso común y de interés para el alumnado relativo a identificación personal, relaciones interpersonales, lugares y entornos, ocio y tiempo libre, salud y actividad física, vida cotidiana, vivienda y hogar, clima y entorno natural, tecnologías de la información y la comunicación, sistema escolar y formación.

− Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de uso común, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

− Convenciones ortográficas de uso común y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

− Convenciones y estrategias conversacionales de uso común, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, etc.

− Recursos para el aprendizaje y estrategias de uso común de búsqueda y selección de información: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, recursos digitales e informáticos, etc.

− Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados.

− Herramientas analógicas y digitales de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

− Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con niveles crecientes de fluidez, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

− Estrategias de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

− Estrategias y herramientas de uso común para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

− Expresiones y léxico específico de uso común para intercambiar ideas sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

− Comparación entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad.

− La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

− Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

− Aspectos socioculturales y sociolingüísticos de uso común relativos a la vida cotidiana, las condiciones de vida y las relaciones interpersonales; convenciones sociales de uso común; lenguaje no verbal,

cortesía lingüística y etiqueta digital; cultura, normas, actitudes, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera.

− Estrategias de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

− Estrategias de uso común de detección y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

Al tratarse de la enseñanza de una lengua extranjera, el francés en este caso, se entiende que los saberes básicos van a ir distribuidos entre todas las unidades programadas para 3ºESO y 4ºESO, con lo que al finalizar la etapa los alumnos tienen que haber adquirido todos estos saberes. A continuación, relacionamos las unidades de 4ºESO donde desarrollaremos estos saberes, y su temporalización, a razón de 2 hora por semanas al ser una asignatura optativa:

REVOIR

Comienzo aproximado	**Unidad**	**Períodos**
10 / 09 / 2026	**Unidad 1: Ça évoque quoi, pour toi ?**	**7**
14 / 10 / 2026	**Unidad 2: À la gare**	**10**
12 / 11 / 2026	**Unidad 3 : Caractères**	**10**
17 / 12 / 2026	**Unidad 4 : Nature extrême**	**10**
10 / 02 / 2027	**Unidad 5 : Aujourd'hui, ménage à fond!**	**11**
18 / 03 / 2027	**Unidad 6 : Portraits-robots**	**10**
29 / 04 / 2027	**Unidad 7 : L´objet mystère**	**12**

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL A LO LARGO DE LAS EVALUACIONES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU CONTRIBUCIÓN A LA EVALUACIÓN DE CADA COMPETENCIA ESPECÍFICA

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 2, *Definiciones,* indica que los **criterios de evaluación** son los "referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje".

Por tanto, la superación de Segunda Lengua Extranjera, en este caso el francés, implica la adquisición de una serie de competencias específicas. Cada una de estas competencias específicas contribuirá en parte a la calificación que finalmente obtendrán sus alumnos. A través de los criterios de evaluación se valora el grado de adquisición de cada competencia específica. La media ponderada de esas valoraciones será la calificación que el alumnado obtendrá en Segunda Lengua Extranjera Francés.

En la siguiente tabla aparecen las competencias específicas con sus criterios de evaluación

asociados, su distribución temporal a lo largo de las evaluaciones y su peso para contribuir a la evaluación de cada competencia específica.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN			PESO
		1ª	2ª	3ª	
CE 1	1.1. Extraer el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos breves, sencillos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a su experiencia, expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.	X	X	X	1
	1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.	X	X	X	1
	1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.	X	X	X	1
CE 2	2.1. Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a su experiencia, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.	X	X	X	1
	2.2. Redactar y difundir textos breves y sencillos con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas, sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a su experiencia, respetando la	X	X	X	1

	propiedad intelectual y evitando el plagio.				
	2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos sencillos y coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades de la audiencia o del lector potencial a quien se dirige el texto.	X	X	X	1
CE 3	3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.	X	X	X	1
	3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.	X	X	X	1
CE 4	4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillos en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.	X	X	X	1
	4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en	X	X	X	1

	función de las necesidades de cada momento.				
CE 5	5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.	X	X	X	1
	5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua francesa, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	X	X	X	1
	5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua francesa, seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.	X	X	X	1
CE 6	6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos, y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	X	X	X	1
	6.2. Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua francesa, favoreciendo el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.	X	X	X	1
	6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	X	X	X	1

7. PROPUESTA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Unidad 1.- Ça évoque quoi, pour toi ? (7 períodos)

A partir de documentos auténticos (textos, videos, imágenes...), vamos a repasar con los alumnos elementos básicos de cursos anteriores como léxico para describir, verbos de acción en presente y en imperativo para dar órdenes.

Como producto final, se les pedirá usar el imperativo para crear un video que contenga una relajación o meditación con instrucciones para que el resto de sus compañeros puedan seguir e imitar los movimientos que el grupo describa.

Las competencias a trabajar serán: CE1, CE3, CE4 y CE5.

Los procedimientos de evaluación a utilizar son la observación de la planificación, del desarrollo y uso de estrategias del monólogo, la composición y el producto final.

Unidad 2.- À la gare (10 períodos)

Los alumnos elaboran un diario de viaje en el que describen un viaje que hayan realizado haciendo uso de los tiempos verbales del pasado estudiados: el passé composé y el imperfecto y que luego expondrán oralmente ante sus compañeros. Haremos una comparación con Le tour du monde en 80 jours de Jules Verne (Plan lector)

Las competencias a trabajar serán: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE6.

Los procedimientos de evaluación a utilizar son la observación de la planificación y del desarrollo, el buen uso de los elementos estudiados, el uso de estrategias de creación de un texto escrito, de la expresión oral, la composición, la expresión y el producto final.

Unidad 3.-Caractères (10 períodos)

En esta unidad, realizaremos dos situaciones de aprendizaje diferentes. En la primera, los alumnos realizan la grabación de un audio, por parejas, donde tendrán que usar las expresiones estudiadas, la pronunciación y la entonación adecuada para expresar cotilleos inventados sobre sus compañeros o profesores.

Las competencias a trabajar serán: CE1, CE2, CE3 y CE5

Los procedimientos de evaluación a utilizar son la observación de la planificación, del desarrollo y uso de estrategias del diálogo, composición y producto final.

En la segunda situación de aprendizaje, los alumnos realizarán una entrevista a un personaje famoso de su elección, primero por escrito y luego oralmente, donde le harán preguntas indiscretas para que se describa, exprese sus puntos fuertes y débiles y utilice así los elementos estudiados durante la unidad. El resto de alumnos deberá estar atento porque se les pedirá que, usando el discurso indirecto, repitan las

preguntas y respuestas que han escuchado.

Las competencias a trabajar serán: CE1, CE2, CE3, C4, CE5 y CE6

Los procedimientos de evaluación a utilizar son la observación de la planificación, del desarrollo y uso de estrategias del diálogo, composición, producto final, expresión.

Unidad 4.- Nature extrême (10 períodos)

Con el fin de poner en práctica el pasado reciente, el presente continuo o el futuro próximo, los alumnos redactan un artículo de periódico contando las causas del cambio climático y las posibles soluciones: describen sus causas (pasado reciente), cuentan los hechos en el presente (presente continuo) y describen las posibles soluciones futuras (futuro próximo).

Las competencias a trabajar serán: CE1, CE2, CE4, CE5 y CE6.

Los procedimientos de evaluación a utilizar son la observación, el uso de estrategias de escritura, pruebas de ejecución, presentación de producto, trabajo de investigación.

Unidad 5.- Aujourd'hui, ménage à fond (**11** períodos)

Los alumnos elaborarán y expondrán un decálogo de normas básicas en diferentes espacios (instituto, museo, biblioteca, parque, etc.). Con ello, repasaremos las expresiones de obligación y prohibición e introduciremos el subjuntivo (il faut, impératif, il est interdit de, ne…que).

Las competencias a trabajar serán: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE6.

Los procedimientos de evaluación a utilizar son la observación de la planificación y del desarrollo, el buen uso de los elementos estudiados, el uso de estrategias de creación de un texto escrito, de la expresión oral, la composición, la expresión y el producto final.

Unidad 6.- Portraits-robots (10 períodos)

Ante un suceso, los alumnos interpretarán el papel de policía o el de sospechosos del crimen/robo. Tendrán que preparar un interrogatorio para encontrar al culpable y el objeto robado y elaborar coartadas en forma de diálogos para repasar y ampliar el vocabulario del aspecto físico, el passé composé y el imperfecto y, además, introduciremos la formación y el uso del plus-que-parfait así como de los pronombres demostrativos y el vocabulario para describir objetos de forma más precisa.

Las competencias a trabajar serán: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE6.

Los procedimientos de evaluación a utilizar son la observación de la planificación y del desarrollo, el buen uso de los elementos estudiados, el uso de estrategias de creación de un texto escrito, de la expresión oral, la composición, la expresión y el producto final.

Unidad 7.- L' objet mystère (12 períodos)

Se trata de describir las características de un objeto raro, inventado en Francia expresando la cortesía, preguntado por el precio, el uso del objeto y el impacto psicológico que puede provocar en el ser humano.

Las competencias a trabajar serán: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5 y CE6.

Los procedimientos de evaluación a utilizar son la observación de la planificación y del desarrollo, el buen uso de los elementos estudiados, el uso de estrategias de creación de un texto escrito, de la expresión oral, la composición, la expresión y el producto final.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, expone que el desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de la materia de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que **reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje**.

La metodología didáctica en la enseñanza de la lengua extranjera será esencialmente **comunicativa**, por lo que los elementos del currículo se han definido en base a los procesos de comunicación a los que van enfocados: **comprensión y producción de textos orales y escritos**.

La metodología estará también enfocada a conseguir que el aprendizaje de la lengua extranjera tenga una **finalidad práctica**, es decir, que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos en el mundo real, fuera de las aulas. El alumno ha de lograr la adquisición de las competencias implicadas en la comunicación y la capacidad de ponerlas en práctica en los diferentes contextos de actuación.

9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INDICANDO EL PORCENTAJE CON EL QUE CONTRIBUYE CADA UNO DE ELLOS A LA CALIFICACIÓN DEL ALUMNO DE CADA EVALUACIÓN Y A LA CALIFICACIÓN FINAL DE CURSO

Según lo establecido en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en la educación secundaria **será continua, formativa e integradora**.

Será continua porque estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, y será global porque se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las materias de la etapa.

Al comienzo de cada curso se llevará a cabo una evaluación inicial de los alumnos, cuya finalidad será la adecuación de las programaciones didácticas a las características y conocimientos de los alumnos, así como las medidas de refuerzo y recuperación para los alumnos que lo necesiten.

La evaluación continua tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos para el segundo ciclo de educación secundaria en lengua extranjera; y la evaluación final tendrá un carácter sumativo.

Los saberes básicos desarrollados en cada unidad de programación serán impartidos en clase a través de las denominadas **situaciones de aprendizaje**. Estas a su vez se evaluarán a través de **procedimientos de evaluación**. Los utilizados en esta programación didáctica son:

I. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

C1	Comprensión escrita Comprensión oral	20%	Textos y ejercicios de escucha con preguntas
C2 C4	Expresión escrita Mediación escrita	20%	Composición y/o redacción. Presentación escrita de un producto.
C3 C4	Expresión oral (monólogo / diálogos) Mediación oral	15%	Exposición oral (monólogo) Diálogos, debates… Presentación oral de un producto
C5	Examen	40%	Prueba objetiva
C6	Interculturalidad Autoevaluación	5%	Actividades de aula, participación activa, revisión del cuaderno, trabajo individual y en grupo, actitud de empatía y respeto hacia la cultura francófona. Revisión de los contenidos al final de cada SAP.

II. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1) Se realizarán pruebas para valorar las seis competencias arriba citadas. Para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es necesario tener un mínimo de **3,5 puntos** en cada una de estas seis competencias. Se calificarán dichas pruebas atendiendo a la precisión y corrección en el uso del vocabulario y la gramática, el respeto a las consignas dadas y la adecuación en la ortografía y en la pronunciación.

<u>Se calificarán dichas pruebas atendiendo a</u>:

- La precisión y corrección en el uso del vocabulario.
- La corrección gramatical de acuerdo a lo que el alumno deba saber.
- La ortografía o pronunciación será más o menos adecuada al nivel, y habrá que comprender y no adivinar lo que el alumno escribe o dice.
- El respeto de la consigna dada (tipología de producción oral o escrita solicitada, adecuación al contexto comunicativo requerido.

Además de todo lo anterior, en la entrega de cualquier trabajo, redacción o prueba se deberá cumplir unas normas de presentación de los mismos, donde se incluirán **la limpieza y márgenes suficientes, además de una buena caligrafía, ortografía y respeto de las normas de puntuación.**

No se recogerá ningún trabajo fuera de plazo. No se aceptarán trabajos copiados de la IA, de familiares o similares al de otros compañeros.

2) La evaluación será continua. Al ser una asignatura sumativa, se debe aprobar la tercera evaluación para superar el curso. La nota final será la media de las tres evaluaciones de acuerdo al siguiente porcentaje: 25% la primera evaluación, 25% la segunda evaluación y 50% la tercera.

3) Copiar en un examen es un fraude y una conducta contraria a la convivencia. Una vez que el alumno tiene el examen en sus manos no está permitido hablar salvo en caso de necesidad y levantando primero la mano. A cualquier alumno que durante la realización de cualquier examen o prueba sea sorprendido hablando con otro compañero, mirando materiales no permitidos (libros, apuntes, chuletas…) o utilizando cualquier otro medio no autorizado (móvil, tablet, reloj, Mp3, auriculares, etc…) se le retirará el examen obteniendo automáticamente un "0" en ese examen o prueba. El profesor pedirá al alumno que le entregue cualquier objeto o documento que avale esta circunstancia. En todo caso, prevalecerá el criterio del profesor (consultar el anexo I para profundizar en las normas de probidad académica).

10. ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Si algún alumno tiene la materia de francés pendiente de 3ºESO deberá hacer unos ejercicios de repaso del curso anterior, preparados por su profesor actual, que le ayude a aprobar la materia en 3er curso. Si dicho alumno hace correctamente los ejercicios propuestos y aprueba la primera evaluación de 4ºESO, aprobará automáticamente la asignatura de 3º.

En caso de resultar suspenso en esa primera evaluación, el profesor de la asignatura hará un seguimiento personalizado de dicho alumno facilitándole tareas y ejercicios que le conduzcan a la superación de la materia suspensa. Además, habrá una serie de pruebas objetivas que el alumno deberá superar. Dichas pruebas estarán basadas en las tareas encomendadas para su seguimiento, y consistirán en evaluar las competencias de comprensión y expresión oral y escrita (incluida la mediación).

En caso de que el alumno con la materia de francés pendiente en 3º ESO no curse la asignatura en 4ºESO, se hará el seguimiento por parte del jefe de departamento desde principio de curso y deberá igualmente presentar los trabajos y ejercicios encomendados y presentarse a las pruebas el día y hora que fije el departamento.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Independientemente de que ciertos alumnos de la clase experimenten dificultades, y de que otros se puedan adaptar a un ritmo más sostenido, es necesario proponer a la clase (o a parte de la misma) actividades y ritmos diferentes para atender a la diversidad educativa. Por ello:

- La metodología utilizada será activa, dinámica y grupal. La última parte será fundamental, puesto que para conseguir nuestro objetivo la participación en grupos hará que se consiga una mayor colaboración y una mayor reinterpretación del reto propuesto desde el principio. La reinterpretación del reto hará propio el trabajo y una mayor implicación, puesto que la libertad, dentro de los parámetros establecidos en los saberes básicos, como el respeto, ganarán terreno en la presentación de los trabajos. Por supuesto, siendo 2º de la ESO habrá que aconsejar, ayudar y reconducir todo aquello que se salga de lo establecido dentro de los saberes, así como la prolongación en gramática y comunicación.
- El grupo-aula completo valorará el trabajo de sus diferentes miembros.
- El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), servirá como referencia a la hora de presentar los diferentes materiales y productos de aprendizaje como medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Usaremos varios instrumentos de evaluación: exámenes escritos, exámenes orales, cuadernos, diario de clase, trabajos individuales y de grupo, exposiciones…

Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). Adaptaciones concretas en la evaluación:

- Realizaremos apoyos y/o adaptaciones de ejercicios y pruebas escritas y orales.
- Evaluar las pruebas, exámenes o trabajos en función del contenido, no tanto de la forma, siempre y cuando los contenidos básicos estén presentes.
- Examen oral, examen escrito con soporte y/o ayuda de las TIC, examen escrito con apoyos visuales (gráficos, imágenes, etc.), examen combinado escrito y oral.
- Enunciados en castellano y/o bilingüe.
- Adaptar la ponderación de los estándares de aprendizaje en función de las capacidades lecto-escritoras. No penalizar las faltas de ortografía, ya que pueden no llegar a automatizarlas.
- Leer en voz alta el examen (profesor).
- Reducir el número de preguntas. Utilizar preguntas cortas, de verdadero/falso y/o con pistas.
- Dejar suficiente espacio entre las preguntas del examen.
- Utilizar un tipo de letra de formato muy claro y de un tamaño adecuado.
- Dejar más tiempo en el examen o dividirlo en partes para realizarse en distintos momentos.

Alumnos TDAH. Adaptaciones concretas en la evaluación:

- Evaluar las pruebas, exámenes o trabajos en función del contenido, no tanto de la forma, siempre y cuando los contenidos básicos estén presentes.
- Anotaciones específicas de cómo deben realizar la pregunta.
- Presentación clara y sencilla. Escrito a ordenador. Resaltar en negrita las palabras clave.
- Dejar espacio para contestar. Ofrecer espacios o claves para que distribuyan bien el espacio.
- Evitar exámenes largos y con muchas preguntas. Dividir las preguntas complejas en varias partes.
- Tiempo de examen: posibilidad de aumentar el tiempo, anticipar el tiempo que falta.
- Recordar que repasen siempre antes de entregarlo.
- Brindar apoyo individual, siempre que se pueda, durante el examen para centrar la atención con preguntas como: “vuelve a leer”, “para y piensa”, “estoy seguro de que lo sabes”, “termina la pregunta” ...

Alumnos que no han cursado la asignatura en curso anteriores. Desde el departamento, no aconsejamos cursar la asignatura si no se ha cursado anteriormente, ya que la carga extra puede ser considerable. Aún así, estas serían las adaptaciones metodológicas concretas:

- Graduación de tareas.
- Materiales complementarios para el autoaprendizaje.
- Agrupamientos flexibles, aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales, para que otro alumno aventajado pueda ayudar a estos alumnos en tareas específicas.
- Crear un plan de seguimiento específico para estos alumnos.
- Sería conveniente contar con una **CO-DOCENCIA** en el aula para estos casos o contar con el **DESDOBLE**.
- Si, además, estos alumnos pertenecen al grupo de refuerzo y/o presentan dificultades de aprendizaje, se les aplicarán las medidas y adaptaciones en la evaluación arriba citadas.

12. MATERIALES Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

El libro de texto que vamos a llevar este curso escolar se llama *Club Parachute* 4. Viene acompañado de un *Cahier d’exercices* y de un código para poder acceder a los audios del cuaderno. *CLUB Parachute* es un método de francés apropiado para desarrollar un programa de enseñanza aprendizaje para los alumnos de la ESO, de acuerdo con las especificaciones de la LOMLOE. Propone una distribución de los contenidos que cubre alrededor de 70 horas, por ello, para esta asignatura de opción, ampliaremos los contenidos con material aportado por el profesor (fichas, videos, textos, canciones…) que los complemente, así como actividades para practicar y afianzar lo estudiado.

A los alumnos de 4ºESO se les propondrá abordar textos auténticos de la literatura francófona para

jóvenes, adaptados a su nivel, que les podremos prestar desde el departamento. Los libros de lecturas graduadas con CD de audio serán material empleado para trabajar la lectura en voz alta. Del mismo modo serán preceptivas aquellas lecturas que los alumnos dispongan, como puedan ser cómics, y que también disponen de ellos en la biblioteca del centro.

Las canciones y los videos son recursos frecuentes en clase, por la cantidad de posibilidades de explotación que ofrecen. En ese sentido, Internet es una herramienta valiosísima porque nos ofrece documentos sonoros y visuales auténticos y una gran variedad de elementos para trabajar y motivar a los alumnos de manera atractiva.

Igualmente, páginas web y blogs de contenidos de gramática, fonética o vocabulario, servirán de material de trabajo, apoyo y aclaración en clase.

Otros documentos auténticos como folletos, planos de ciudades, publicidades, periódicos, revistas etc., serán empleados en diferentes momentos.

Cuando sea posible accederemos a ordenadores con Internet.

La programación de TV5, dedicada a la enseñanza y el aprendizaje de FLE, resulta muy enriquecedora y atractiva por su extensa programación, así como algunos youtubers e instagramers dedicados a la enseñanza del francés.

Las películas resultan un material de trabajo muy apreciado por los alumnos: veremos una al final de cada trimestre. Dentro de su aprendizaje y edad, películas en VOSE para que sean más accesibles y puedan simultanear el aprendizaje. Propondremos películas o, incluso, una serie, siempre que tuviésemos tiempo, aunque fuese a final de curso.

También contamos con nuestra auxiliar de conversación que nos aportará material complementario para el desarrollo de las actividades con alumnos, ya que nadie mejor que ella para acercar la cultura francófona al alumnado.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los alumnos de francés participan en el día de la Comunidad Educativa realizando una serie de talleres y/o actividades, relacionados con la cultura francófona.

También participamos en la visualización y participación en el posterior debate de una obra de teatro realizada, pensada y adaptada para ser interpretada ante alumnos de instituto, estudiantes de la lengua francesa. Este año será el 25 de febrero y la obra interpretada, sobre la que trabajaremos antes y después, será el Fantasma de la Ópera.

Para los alumnos que así lo deseen, se les prepara para obtener el título DELF del nivel que deseen o que su profesora les aconseje. Por tanto, se tratarán temas del interés del alumnado, así como las diferentes destrezas que le conduzcan a la obtención de dicho título. De todas formas, aunque comenzamos a preparar

en este curso, se aconseja a los alumnos ir preparándose, pero no presentarse hasta no estar seguros de obtener un nivel B1 como mínimo, y eso suele suceder en Bachillerato.

Además, algunos alumnos de 4º ESO podrán practicar la lengua francesa en Francia, si son agraciados en el sorteo, gracias al intercambio con adolescentes de Dax y Libourne que organiza el Ayuntamiento de Logroño cada año y que en nuestro centro coordina el Departamento de Francés. Los participantes agraciados en el sorteo irán una semana a Dax o Libourne. Posteriormente, el o la correspondiente francés vendrá a Logroño la semana siguiente.

Si fuera posible realizarlo, los viajes a Francia son interesantes para la inmersión lingüística de los alumnos, ya que es donde más aprenden poniendo en práctica lo estudiado en el aula. El curso pasado propusimos acompañar a los alumnos de 3º ESO a Futuroscope, Burdeos y Castillos del Loira con la colaboración de otros institutos de Logroño. Este año se intentará programar un viaje a Saint-Jean Pied de port así como participar a un intercambio con un instituto francés en Barbezieux

Otras actividades que queremos llevar a cabo con los alumnos de 4º de ESO son las siguientes:

- Al finalizar las actividades del trimestre, se pondrá una película francesa en VOSE. Se propondrá un catálogo de películas adecuadas a las edades de los alumnos. Este curso, hablaremos con los responsables de los cines 7 Infantes para ver si es posible ver allí las películas, ya que ellos nos pueden conseguir la película que les pidamos, que será más actual, y así podemos realizar la actividad con más alumnos al mismo tiempo.
- Se dedicará un tiempo a explicar las tradiciones francesas (La Candelaria, el muguete,).
- Habrá representaciones y grabación de diálogos, teatralización de algunos contenidos.
- Haremos grabaciones en video de las situaciones de aprendizaje propuestas.
- Cantaremos y bailaremos canciones francófonas cercanas al gusto de los alumnos.
- Participación en las jornadas de la Francofonía.
- Para Halloween y Navidad, también hacemos actividades dentro del aula.
- Participación en los PIE “Almazuela” y “Con voz propia”.
- Cuentacuentos.
- Etc.

ANEXO I

Política de probidad académica

I. Componentes Clave de la Probidad Académica

a. Integridad personal: Actuar de manera honesta y responsable en todas las actividades académicas.
b. Originalidad del trabajo: Presentar trabajos escritos, orales o visuales que reflejen las habilidades y la creatividad del autor o autora.
c. Respeto a la propiedad intelectual: Reconocer y citar debidamente las ideas, opiniones y el trabajo de otros.
d. Equidad en la evaluación: Asegurar que todos los alumnos tengan una oportunidad justa para demostrar sus conocimientos y habilidades.

II. Conducta Impropia (Faltas de Probidad Académica)

a. Plagio.
b. Colusión.
c. Doble uso de un trabajo, entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos procedimientos de evaluación de una misma materia o para materias distintas. d. Falsificación de datos.
e. Copiar o hacer trampa: Utilizar materiales no autorizados durante un examen o copiar el trabajo de otros.
f. Situaciones derivadas de la utilización de la Inteligencia Artificial (IA) en la evaluación del alumnado. No se permite el empleo de la IA para la realización de trabajos.

III. Normas de realización de pruebas evaluables

1. El alumnado debe estar en el aula antes de comenzar la prueba, puesto que no contará con tiempo adicional si llega tarde. Si la prueba se realiza en horario lectivo ningún alumno o alumna podrá salir del aula una vez finalizado el examen.
2. El alumnado podrá utilizar en la prueba evaluable exclusivamente dos bolígrafos, corrector, lápiz y goma. Nunca se debe dejar el estuche completo sobre la mesa.
   2.1. El resto del material escolar debe guardarse en la mochila que deberá quedar completamente cerrada.
   2.2. Si el profesorado considera que es necesario otro material adicional, informará al alumnado del material específico que permite utilizar.
   2.3. Cada alumno/a tendrá que cerrar su mochila y no podrá tener ningún libro, cuaderno o carpeta en el cajón debajo de la mesa.

3. El alumnado que sea sorprendido copiando por cualquier medio, realizando de forma fraudulenta alguna prueba evaluable o hablando será calificado con un cero en dicha prueba.
    3.1. Si el examen es final o global, la calificación final del alumnado implicado será 0.
4. El alumnado no podrá tener en su poder teléfonos móviles, relojes, pulseras de actividad o cualquier otro dispositivo de telecomunicación. Estos elementos deberán guardarse apagados en bolsas o mochilas.
    4.1. Su mera posesión podrá significar la anulación de la prueba evaluable, calificada con un 0, sin posibilidad de una nueva oportunidad de realización.
    4.2. No se atenderán alegaciones de posesión sin uso al tratarse de la tenencia ilícita de un material expresamente prohibido.
5. El alumnado es el responsable de su puesto de examen y del entorno circundante.
    5.1. Antes de empezar el examen deberá revisar su entorno y, si encuentra algún elemento extraño, comunicarlo al profesorado, quien valorará si debe cambiarse de sitio o continuar ahí.
    5.2. Si un alumno o alumna no comunica nada y el profesorado encuentra evidencias de realización fraudulenta de la prueba evaluable en su puesto (aunque el alumnado ya haya abandonado el aula), se hará responsable al alumno o alumna concreto y se le anulará la prueba sin posibilidad de una nueva oportunidad de realización de la misma.
    5.3. En caso de encontrarse evidencias de realización fraudulenta de la prueba evaluable de uso colectivo quedará penalizado todo el alumnado examinado.

6. Cualquier alumna o alumno sorprendido hablando o transmitiendo información por cualquier medio será sancionado con un 0 en dicha prueba evaluable, sea emisor o receptor de la información.
7. En caso de haber sospecha de copia o fraude colectiva o individual, el profesorado podrá realizar una prueba evaluable complementaria para verificar la adquisición de conocimientos, bien sea a un alumno o alumna concreto o al grupo completo.
    7.1. Si los resultados confirman la sospecha, el profesorado podrá anular la calificación obtenida en la prueba evaluable o pruebas evaluables objeto de sospecha.

8. El alumnado debe tener las orejas al descubierto para permitir comprobar que no usa ningún mecanismo de transmisión de comunicación.
9. Todo el alumnado firmará una hoja de control de asistencia durante el examen. Aquellas personas que no figuren en dicha lista firmada se considerarán no presentadas a dicho examen.

En todas las aulas se proyectará un reloj con la hora.

IV. Protocolo en caso de ausencia del alumnado a la realización de pruebas evaluables

1. La no asistencia del alumnado a una prueba evaluable implicará la calificación con un cero en dicha prueba.
2. Se consideran causas justificadas para no asistir a una prueba evaluable las siguientes:

   2.1. Visita a un especialista médico aportando justificante de la visita médica al especialista.

   2.2. Asistencia a alguno de estos actos inexcusables:

      2.2.1. Exámenes oficiales (Conservatorio, EOI, carnet de conducir).

      2.2.2. Pruebas deportivas de alumnado federado.

      2.2.3. Citación judicial.

      2.2.4. Representaciones artísticas profesionales.

      2.2.5. Concursos académicos.

      2.2.6. Olimpiadas matemáticas.

      En estos casos se debe aportar inexcusablemente la correspondiente justificación oficial. No se considera entre estos actos inexcusables la renovación del DNI porque existe la posibilidad de tener la cita por la tarde.

   2.3. Indisposición, con justificación por Racima de los padres y llamada, previa al examen, de los padres dejando mensaje en Conserjería para el profesorado correspondiente.

   2.4. Justificación razonada y aceptada por el profesor o la profesora.